

**ANUNCIO DE CLASIFICACION DE OFERTAS
UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE**

Expediente N° 06/14

Título: **SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE INSTALACIONES Y EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE**

Tipo de Tramitación: ORDINARIO Procedimiento Adjudicación: PROCEDIMIENTO ABIERTO

Tipo de Contrato: SERVICIO Documentación asociada: RESOLUCION RECTORAL N° 1431/14 DE FECHA 07/10/2014

Fecha de Resolución de Clasificación: 07/10/2014 Fecha de Difusión en el Perfil de Contratante: 10/10/2014

Empresa Clasificada: **CONCENTRA SERVICIOS Y MANTENIMIENTO, S.A.** Importe de la oferta económicamente más ventajosa: 1.689.999,80€ (1.625.219,29€ para la parte fija y de 64.780,51€ para la parte variable), más el IVA correspondiente (341.296,05€ + 13.603,91€), es decir, un total de 4.089.799,52€ para dos años de contrato IVA incluido.

Órgano de Contratación:

EL VICERRECTOR DE ECONOMÍA Y EMPRESA

(Por delegación de RR. n° 0730/11 del 19/05/11 DOCV 6530 de 27/05/2011), ampliada por RR n° 207/12 de 13/02/2012 DOCV N° 6719 DE 22/02/2012)

Diligencia para hacer constar que con fecha 10 de octubre de 2014 se inicia la difusión pública del presente anuncio.



Fdo.: Asunción Sánchez Ortega
Directora del Servicio de Contratación

Servicio de Contratación

EXPTE 06/14

En uso de las potestades y funciones conferidas por los Estatutos de la Universidad Miguel Hernández de Elche, aprobados por el Decreto 208/2004, de 8 de octubre, del Consell de la Generalitat Valenciana, modificados por el Decreto 105/2012, de 29 de junio, del Consell, y de las competencias que dimanar de los artículos 20 y siguientes de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, de 21 de diciembre, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril

De conformidad con lo dispuesto en artículo 151.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), que establece que "el órgano de contratación requerirá al licitador que haya presentado la oferta económicamente más ventajosa, para que en el plazo de diez días hábiles a contar desde aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social o autorice al órgano de contratación para obtener de forma directa la acreditación de ello, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 64.2, y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente".

Vista la propuesta de clasificación formulada por la Mesa de Contratación en sesión celebrada en fecha 30 de septiembre de 2014, y de requerimiento a la mercantil que han presentado la oferta económicamente más ventajosa en el procedimiento abierto tramitado en base al art. 157 del TRLCSP, para que aporte la documentación exigida en el artículo 151.2 del TRLCSP.

Vista la demás documentación que consta en el expediente

RESUELVO:

PRIMERO: Clasificar las proposiciones presentadas para el expte. 06/14 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE INSTALACIONES Y EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE", sin considerar a la mercantil Vareser 96 SL al haber retirado su oferta, atendiendo tanto al cumplimiento del pliego técnico, como a los requisitos establecidos en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares de acuerdo con el siguiente cuadro:

| EMPRESAS | PUNTUACIÓN OFERTA TÉCNICA | PUNTUACION TOTAL ECONÓMICA | TOTAL |
|---|---------------------------|----------------------------|--------|
| CONCENTRA SERVICIOS Y MANTENIMIENTO, S.A. | 31,460 | 57,889 | 89,349 |
| EULEN, S.A. | 31,378 | 53,562 | 84,940 |
| FERROVIAL SERVICIOS, S.A. | 25,663 | 57,484 | 83,147 |
| UTE ELECNOR INFRAESTRUCTURAS, S.A. / CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A. | 23,570 | 57,145 | 80,715 |
| ELSAMEX, S.A. | 23,538 | 56,501 | 80,039 |
| UTE SOLER GLOBAL SERVICE, S.L. / VIAS Y CONSTRUCCIONES, S.A. | 22,100 | 57,392 | 79,492 |
| UTE DALKIA ENERGÍA Y SERVICIOS, S.A.U. / LUJAN SERVICIOS GLOBALES, S.A. | 24,300 | 53,501 | 77,801 |
| CLECE, S.A. | 21,495 | 56,175 | 77,670 |
| EIFFAGE ENERGIA, S.L. | 17,090 | 57,845 | 74,935 |
| UTE MOVILFRÍO, S.L. / IMTECH SPAIN S.L. | 21,213 | 51,976 | 73,189 |
| INSTITUTO DE GESTIÓN SANITARIA, S.A. | 23,840 | 48,007 | 71,847 |
| TECNOCONTROL SERVICIOS, S.A. | 17,715 | 53,644 | 71,359 |
| ELECTROTECNIA MONRABAL, S.L.U. | 19,840 | 49,979 | 69,819 |
| GENERA QUATRO, S.L. | 21,378 | 28,877 | 50,255 |



SEGUNDO: Considerar la oferta de la mercantil **CONCENTRA SERVICIOS Y MANTENIMIENTO, S.A.** como la económicamente más ventajosa, siendo la oferta económica anual de 1.689.999,80€ (1.625.219,29€ para la parte fija y de 64.780,51€ para la parte variable), más el IVA correspondiente (341.296,05€ + 13.603,91€), es decir, un total de 4.089.799,52€ para dos años de contrato IVA incluido.

En cuanto a la oferta técnica, se reproduce el contenido del informe técnico emitido en lo referente al cumplimiento de las características técnicas:

"DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL: *Ofertan un diagnóstico amplio que contempla todos los aspectos del servicio a prestar.*

ORGANIZACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO

Propone una Organización por campus 2 equipos Correctivo y Preventivo.

- ✓ *Aporta cargas de trabajo y estudio parcial sobre el mismo.*
- ✓ *Presenta justificación del mínimo, aporta 2 administrativos 1 Ingeniero y 6 oficiales.*
- ✓ *En periodos vacacionales no se indica sustitución.*
- ✓ *Presenta información sobre Retén de Guardia 24H*
- ✓ *Presenta recursos para la GESTIÓN INFORMATIZADA*

PROGRAMAS DE GESTIÓN DE MANTENIMIENTO

- ✓ *Presenta un estudio de gestión de mantenimiento específico, incluye estimados de conductivos, Incluye el tiempo previsto para su realización e incluye los recursos materiales estimados. Se incluye la subcontratación del mantenimiento de algunas instalaciones.*
- ✓ *Aporta un programa generalista no completo, No aporta calendario conjunto para comprobar que no existen solapamientos. Faltan instalaciones por incluir.*

GESTIÓN INFORMÁTICA DEL SERVICIO

- ✓ *Software propuesto Rosmiman y MóvilGMAO*
- ✓ *No indica como lo va a gestionar ni plazos de implementación*
- ✓ *No indica cómo se va a organizar inicialmente*

1.9.

VEHÍCULOS RESPETUOSOS CON EL MEDIO AMBIENTE

| Nº | Vehículo | CO2 gr/km |
|----|---|-----------|
| 1 | VEHÍCULO PEUGEOT 3008 HYBRID4 | 88 |
| 3 | BUGGIE. | 0 |
| 4 | BICICLETAS para Carga 60 kg | 0 |
| 10 | BICICLETAS | 0 |
| 4 | PEUGEOT BIPPER TEPEE 1.3HDI 75CV 4P COMBI ó PEUGEOT BIPPER 1.3 HDI 75 CV 3 P FURGÓN | ¿? |
| 2 | MOTOCICLETA SCOOTER YAMAHA DE 125 CC. | ¿? |
| | RENAULT MASTER CHASIS 3.0dCi 140 136 CV PMA 3500 Kgr | 313 |

CAMIONES Y VEHÍCULOS AUTOPROPULSADOS ESPECIALES 0,285 PUNTOS

Según Necesidad, RENAULT MASTER CHASIS 3.0dCi 140 136 CVPMA 3500 Kgr



Presenta un listado exhaustivo y completo e indica compromiso de dotar de todas las herramientas que se pudiesen necesitar.

CONTROL INTERNO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO: Presenta un planteamiento integrado con aspectos del mantenimiento, el servicio y los proveedores.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE CALIDAD Y/O AMBIENTALES

ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS AL SERVICIO

- **INSTALACIÓN DE VALLADO DE SEGURIDAD EN CUBIERTAS DE EDIFICIOS**
- **CONTROL ENERGÉTICO DE LAS MAQUINAS DE VENDING**
- **SUSTITUCIÓN DE GLOBOS DE FAROLAS POR EQUIPOS ANTI CONTAMINACIÓN LUMÍNICA.**
- **MEJORA PANELES INFORMATIVOS Tª Y HR%**
- **CONSTRUCCIÓN DE RAMPAS PARA ACCESO A LOS EDIFICIOS.**

INFORMES ANUALES Y DE FINAL DE SERVICIO: Presenta un modelo de informe ajustado al servicio".

TERCERO: Requerir a la citada mercantil **CONCENTRA SERVICIOS Y MANTENIMIENTO, S.A.** para que, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el presente requerimiento, presente en el Registro General de esta Universidad la documentación que a continuación se detalla:

- Documentación acreditativa de la capacidad de obrar: D.N.I. del apoderado, escritura de constitución de la sociedad inscrita en el Registro Mercantil, escritura de poder, solicitud de bastanteo de poder, declaración de datos del licitador y declaración responsable de no estar incurso en prohibiciones de contratar.
- Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias (estatales y autonómicas) y con la Seguridad Social.
- Último recibo del I.A.E o documentación acreditativa del Alta en el mismo, así como declaración de no haberse dado de baja en el mismo.
- Clasificación, de acuerdo con lo exigido en el apartado 11.1 del cuadro de características anexo al pliego de cláusulas administrativas particulares.
- Documento acreditativo de haber depositado una garantía definitiva, de acuerdo con el artículo 95 del TRLCSP por un importe del 5% del presupuesto de licitación, excluido IVA (168.999,98€).
- Hacer efectivo el pago del anuncio publicado, cuyo importe asciende a la cantidad de **947,54€**, que serán abonados en la cuenta **0182 4436 11 0200030604**, de la que la Universidad es titular

CUARTO: Notificar la presente resolución al interesado, y publicarla en el Perfil de Contratante del órgano de contratación.

EL RECTOR

Fdo.: Jesús Tadeo Pastor Ciurana